



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud. 2026

Unidad de Atención Primaria en Salud

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-001	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud.			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud.

San Salvador, agosto 2026

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-001	Unidad de Atención Primaria en Salud
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud.			
		Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Dra. Elena Margoth Palma Hernández Jefe de Unidad Atención Primaria en Salud	 
Revisado	Dr. José Ángel Portillo Gerente Técnico	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva, Ad-honórem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Atención Primaria en Salud

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-001	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud.

Reproducción: parcial

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador.

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Unidad de Atención Primaria en Salud ha emitido el "Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud." Únicamente aplicará para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-001	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos.....	4
General	4
Específicos.....	4
Alcance	5
Responsabilidades.....	5
Siglas y Abreviaturas.....	6
Definiciones	6
Metodología.....	7
Procedimiento	7
Flujograma	8
Periodicidad	8
Documentos de referencia.....	9
Control de Cambios	9

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-001	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

En el ámbito de los servicios de salud, la calidad, la efectividad y el cumplimiento de estándares técnicos son factores esenciales para garantizar una atención integral y centrada en las necesidades del usuario. Esto no solo implica cumplir con normativas preestablecidas, sino también fomentar un sistema dinámico que evolucione mediante la mejora continua y la evaluación constante.

La planificación para la ejecución de supervisiones periódicas se presenta como una herramienta clave para programar según riesgo las visitas de supervisión que crean oportunidades de mejora, permiten monitorear el desempeño y asegurar que las intervenciones realizadas sean coherentes con los objetivos de calidad establecidos. Por otro lado, la evaluación de procesos permite analizar de manera estructurada las actividades, flujos y resultados dentro del sistema de salud, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones fundamentadas.

Asimismo, la implementación de procesos de mejoras continuas resulta indispensable para adaptar los servicios a los retos emergentes, innovar en las metodologías aplicadas y garantizar un enfoque más eficaz y humano en la prestación de atención. Este compromiso no solo beneficia la satisfacción y el bienestar de los usuarios, sino que fortalece al sistema de salud en su conjunto, generando confianza y promoviendo una cultura organizacional basada en la excelencia y la mejora permanente. Garantizar servicios de salud efectivos y de alta calidad requiere un enfoque integral que combine supervisión, evaluación y mejora continua. Solo a través de estos esfuerzos coordinados es posible construir un modelo sostenible y orientado al bienestar de todas las personas, fortaleciendo la atención integral y situando al usuario como el eje principal de todas las acciones en el ámbito de la salud.

Objetivos

General

Establecer un procedimiento estandarizado para la elaboración del plan de supervisiones, con el fin de asegurar que las actividades de supervisión dentro de la institución se realicen de manera eficiente, coherente y alineada con los objetivos estratégicos y normativas vigentes.

Específicos

- Definir las etapas del procedimiento de elaboración del Plan de Supervisiones, desde la identificación de necesidades hasta su implementación y actualización, asegurando la claridad en los roles y responsabilidades.
- Garantizar la participación de los responsables de realizar supervisiones, según los estándares de calidad establecidos, en la frecuencia necesaria, garantizando la continuidad

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-001	Unidad de Atención Primaria en Salud
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud.			
		Fondo Solidario para la Salud			

de estas, para establecer estándares de calidad en todos los establecimientos de Salud con personal del FOSALUD.

- Establecer un mecanismo de revisión y aprobación que aseguren la calidad, consistencia y adecuación del Plan de Supervisiones antes de su implementación minimizando errores y omisiones.
- Proveer un sistema de actualización continua que permita que el Plan de supervisiones se mantenga vigente y alineado con los cambios operativos, tecnológicos o normativos que puedan surgir.
- Facilitar la inducción y orientación de los colaboradores mediante la socialización adecuada del Plan de Supervisiones, asegurando su comprensión y correcta aplicación en las actividades diarias.

Alcance

Este procedimiento se aplica a todo el personal de salud que labora en las unidades de salud durante los fines de semana, días festivos y nocturnidades, Supervisores médicos, odontológicos y de enfermería.

Responsabilidades

- **Dirección Ejecutiva:** aprueba el procedimiento para la elaboración del Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud.
- **Jefatura UAPS:** Lidera y organiza el proceso de elaboración del Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud, asegurando que todas las unidades involucradas participen de manera efectiva y que se sigan los pasos y plazos establecidos.
- **Supervisores médicos, odontológicos y de enfermería:** Realizan la identificación de las prioridades de visita que estarán en el Plan de Supervisión Mensual.

Normativa aplicable

- Constitución de la República de El Salvador.
- Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido
- Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud
- Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-001	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud.			
	Fondo Solidario para la Salud			

- Ley especial para la constitución del fondo solidario para la salud (FOSALUD)
- Ley del ejercicio de la profesión odontológica
- Ley de vacunas
- Política nacional de promoción de la Salud
- Política nacional para el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles
- Norma técnica de atención en salud bucal (MINSAL)
- Política Antisoborno de Fosalud

Siglas y Abreviaturas

Fosalud:	Fondo Solidario para la Salud.
POA:	Plan Operativo Anual.
SGA:	Sistema de Gestión Antisoborno
UAPS:	Unidad de Atención Primaria en Salud.

Definiciones

1. **Jefatura UAPS:** Líder de la Unidad de Atención Primaria en Salud.
2. **Contexto Institucional:** Conjunto de condiciones internas y externas que afectan la operación y el desarrollo de una organización.
3. **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.
4. **Supervisión:** proceso en el que un profesional más experimentado, revisa, asesora, y orienta a profesionales con menos experiencia en la práctica clínica. Este proceso asegura que los pacientes reciban atención en salud de alta calidad, siguiendo las mejores prácticas para la función orientada a la mejora continua de la atención técnica y Humana brindada a los pacientes.
5. **Plan de supervisión:** Estrategia estructurada que detalla cómo se llevará a cabo el proceso de supervisión en un entorno laboral, educativo o clínico. Este plan tiene como objetivo guiar y organizar las actividades de supervisión, asegurando que se logren los objetivos de capacitación, evaluación, y apoyo de los supervisados.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-001	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Elaboración del Plan de Supervisión

Metodología

A continuación, se detallan las actividades del procedimiento:

Actividad 1. Planeación

En esta fase se definirá el alcance, objetivos y recursos necesarios para la creación o actualización del Plan de Supervisiones.

Actividad 2. Análisis y diseño del Plan de Supervisión.

Actividad 3. Redacción del Plan de Supervisión

Desarrollar el contenido del Plan de Supervisión de manera clara y estructurada, incluyendo la descripción de cada actividad, sus responsables y documentos relacionados.

Actividad 4. Actualización

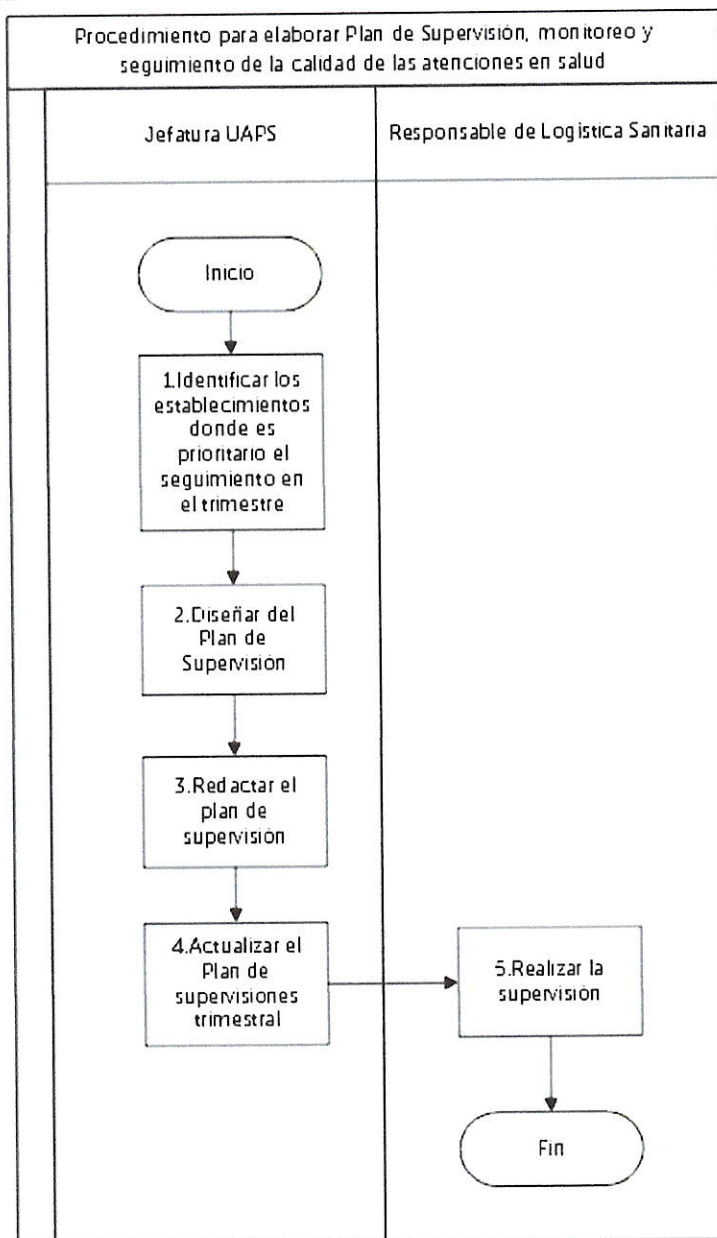
Se actualizará trimestralmente.

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Jefatura UAPS	1	Identificar los establecimientos donde es prioritario el seguimiento en el trimestre	A partir de la necesidad de supervisión y la identificación de los establecimientos que necesitan seguimiento prioritario a nivel nacional	
Jefatura UAPS	2	Diseñar el Plan de Supervisión	Diseño mensual del plan de supervisiones.	
Jefatura UAPS	3	Redactar el plan de supervisión	Elaboración del plan mensual y trimestral del plan de supervisiones	Formulario de plan de supervisión. GT-UAPS-002-001.001
Jefatura UAPS	4	Actualizar el Plan de supervisiones trimestral	Actualización del plan de supervisiones cada trimestre.	Formulario de plan de supervisión actualizado. GT-UAPS-002-001.001
Supervisores Médico / Odontológico / Enfermería	5	Realizar la supervisión	Supervisores realizan la supervisión siguiendo el plan de supervisión, de conformidad al procedimiento GT-UAPS-002-002	Formulario de plan de supervisión actualizado. GT-UAPS-002-001.001

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-001	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD <small>GOBIERNO DE EL SALVADOR</small>	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-001	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para elaborar Plan de Supervisión, monitoreo y seguimiento de la calidad de las atenciones en salud.			
	Fondo Solidario para la Salud			

Documentos de referencia

- GT-UAPS-002-002 Procedimiento para realizar la supervisión.
- GT-UAPS-002-001.001 Formulario de plan de supervisión

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Febrero 2025	Jefe/a de Unidad de Atención Primaria en Salud	Versión original
2	Agosto 2026	Jefe/a de Unidad de Atención Primaria en Salud	Actualización de línea gráfica y cuadro de autoridades Actualización de todas las actividades

